PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 172

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DEX S.A. EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA AVES Y BALANCEADOS PARA PECES - ID Nº 342.674" BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA MAG Nº 07/2018.

Asunción, 9 de Julio de 2018

VISTO: La presentación realizada por los miembros del Comité de Evaluación a la Dirección de Contrataciones, dependencia de la Dirección General de Administración y Finanzas, en la cual se eleva a consideración el Dictamen Técnico CEO MAG N° 11/2018, en el marco del llamado "Adquisición de Alimentos para Aves y Balanceados para Peces – ID N° 342.674", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG N° 07/2018, con las recomendaciones respectivas, (Exp. N° 17473/18), y

CONSIDERANDO: Que según Dictamen Técnico CEO MAG N° 11/2018 de fecha 23 de mayo de 2018, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación para iniciar la Evaluación y Comparación de las ofertas presentadas en el marco del llamado "Adquisición de Alimentos para Aves y Balanceados para Peces – ID N° 342.674", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG N° 07/2018, del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Se deja constancia que el llamado se halla incluido en el PAC bajo el N° 342.674 y que el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) fue publicada en el Portal de Contrataciones Públicas, y realizadas las invitaciones dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03. Sistema de Adjudicación: POR EL TOTAL.

Que se labró Acta de Apertura de Ofertas N° 07/2018, de fecha 07 de mayo de 2018, que forma parte del presente Dictamen, en la que consta que han presentado sus ofertas dentro del plazo límite las siguientes firmas: **C&N SOLUCIONES . N&B IMPORT – EXPORT, DEX S.A., AGROLINE S.R.L. Y S&N IMPORT - EXPORT.**

Que conforme al análisis realizado precedentemente, se acredita que el oferente NO se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" dela Ley 2051/03.

Que analizada la integridad de las documentaciones presentadas por la firma: **DEX S.A.,** resulta que la misma cumple con los requisitos solicitados en el PBC y por ende es considerada **"OFERTA CALIFICADA"**

"DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 139/2018, existe disponibilidad suficiente para la presente adquisición.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

*Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores, se recomienda **AJDUDICAR,** conforme al detalle del **"ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN",** a la firma **DEX S.A.,** por un monto de **Gs. 112.723.325 (Guaraníes ciento doce millones setecientos veintitrés mil trescientos veinticinco) IVA Incluido.***

Que la Dirección de Contrataciones, por proveído de fecha 20 de junio de 2018, remite a la Dirección General de Administración y Finanzas y por su intermedio a la Dirección General de Asesoría Jurídica, el presente legajo con el parecer favorable de esa Dirección, a los efectos de emitir la Resolución Ministerial pertinente.

Que la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme proveído de fecha 21 de junio de 2018, remite a la Dirección General de Asesoría Jurídica para su Dictamen.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica emite el Dictamen DGAJ N° 329/18 de fecha 05/07/2018, que entre otros menciona: **CONCLUSIÓN:** En mérito de los documentos obrantes en el expediente, y conforme las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 así como las demás leyes que rigen la materia, esta Dirección General, no encuentra objeciones de índole legal para la ADJUDICACIÓN, Resolución Ministerial mediante, a la firma: *DEX* S.A., conforme al detalle del "ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN", por el monto total de ***Gs. 112.723.325 (Guaraníes ciento doce millones setecientos veintitrés mil trescientos veinticinco) IVA Incluido,*** *del llamado CONTRATACION*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. y Esc. Púb. Carlos F. Villamayor A.
Secretario General
Mat. C.S.J. Nº 11.502

DIRECTA MAG N° 07/2018 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA AVES Y BALANCEADOS PARA PECES – ID N° 342.674.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudicase a la Firma ***DEX S.A.***, el llamado "Adquisición de Alimentos para Aves y Balanceados para Peces – ID N° 342.674, bajo la modalidad de Contratación Directa MAG N° 07/2018, conforme al Dictamen CEO MAG N° 11/2018..

Art. 2º.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, por el monto total ***Gs. 112.723.325 (Guaraníes ciento doce millones setecientos veintitrés mil trescientos veinticinco) IVA Incluido,*** conforme **al ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN",** de 01 (una) página, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. y Esc. Púb. Carlos F. Villamayor G.
Secretario General
Mat. C.S.J. Nº 11.502

LUIS ROBERTO GNEITING
MINISTRO

LRG/cfva/las